

ANALISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

FECHA

24 DE SEPTIEMBRE 2.026

DEPENDENCIA
SOLICITANTE

AREA MISIONAL

OBJETO A
CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y APOYO OPERATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INTERBARRIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IDERF, EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

INTRODUCCIÓN

Se procede a realizar el presente estudio previo acatando lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del "Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", que formaliza lo estipulado en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la "Ley 80 de 1993; por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", modificado por el artículo 87 de la "Ley 1474 de 2011; por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

A su vez, la constitución política de Colombia prevé en el artículo 1°, que es un Estado social de derecho, organizado en forma de República democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, además, precisa en el artículo 2°, que son fines esenciales del Estado, entre otros, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Además, establece en el artículo 103°, que la participación de todos en las decisiones que los afectan es un principio democrático. Asimismo, señala que es obligación del Estado promover la democratización de la administración pública, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y fomentar formas asociativas y participativas para la solución de los problemas nacionales. De la misma manera, señala en el artículo 209°, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por otra parte, atendiendo al artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de agosto 17 de 2000; la Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 494 de 1999 y la Ley 582 de 2000; el Decreto 2845 de noviembre 23 de 1984, modificado por el Decreto 1228 de 1995, y el Acuerdo Municipal N°039 de 1995 por medio del cual se crea EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA como un ente descentralizado, con el objeto misional de promover la recreación y el deporte en el municipio de Fusagasugá.

En este orden de ideas, el siguiente análisis del sector que sirve de soporte para la celebración del proceso de selección y el contrato que tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y APOYO OPERATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INTERBARRIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IDERF, EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026**

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En primer lugar, los presupuestos participativos son un proceso mediante el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de participar activamente en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto público de una entidad pública, ya sea a nivel municipal, regional o incluso nacional. Este enfoque busca democratizar la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía influya directamente en las políticas y proyectos que afectan su comunidad, por lo que, en un proceso de presupuestos participativos, los ciudadanos pueden proponer proyectos, programas o políticas que consideren prioritarios para su comunidad, además, estas propuestas son evaluadas y debatidas de manera abierta y transparente, y posteriormente se someten a votación para determinar cuáles serán incluidas en el presupuesto final.

Con relación a lo anterior, los presupuestos participativos se fundamentan en una serie de principios los cuales determinan que, todo el proceso, desde la presentación de propuestas hasta la ejecución de proyectos, debe ser transparente y accesible para todos los ciudadanos, a su vez, se busca la participación de una amplia variedad de personas y grupos, incluyendo a aquellos que tradicionalmente han estado excluidos del proceso político, al igual, se busca garantizar que los recursos se distribuyan de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de diferentes sectores de la sociedad y por ello, se establecen mecanismos para que los responsables de la gestión de los recursos públicos rindan cuentas ante la ciudadanía y sean responsables de sus decisiones.

Dicho en otras palabras, los presupuestos participativos son una herramienta democrática que busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones que les afectan. Este enfoque surge de la necesidad de que los ciudadanos tengan voz en cómo se gastan los presupuestos participativos y cómo se desarrollan los proyectos en sus comunidades. Los presupuestos participativos permiten que diferentes grupos sociales y políticos se unan en un proceso educativo, donde pueden entender y contribuir al diseño y ejecución de proyectos. Además, destacan el papel de las autoridades locales para crear y supervisar estos procesos, en línea con los principios de autonomía y participación ciudadana.

Ahora bien, en el concepto se evidencia que los proyectos de presupuestos participativos podrán ser desarrollados por los municipios de manera autónoma, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal. Cabe mencionar que dicho Plan se establece a través de un Acuerdo Municipal, el cual se aprueba y sanciona por el respectivo Concejo Municipal y en el se formalizan el presupuesto municipal. En ese sentido, los acuerdos participativos discutidos, aprobados e incluidos por las corporaciones públicas en el presupuesto ordinario del ente territorial, se deben apegar a las normas relativas vigentes del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

De acuerdo a lo anterior, el Nuevo Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos del Municipio de Fusagasugá, que nace en el marco normativo del Acuerdo No. 100-02.01-35 de 2016, "Por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Fusagasugá" y su Decreto No. 166 del 17 de marzo de 2017 " Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 en relación con el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo" es un complejo instrumento de innovación democrática y participativa ciudadana en la toma de decisiones en la Gestión Pública establece:

Artículo 1°.- "OBJETO DEL SISTEMA: El Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo es creado para que a través de una comunicación asertiva y permanente entre la sociedad civil y las autoridades e instancias de planeación se establezcan las políticas, estrategias y programas orientados hacia el desarrollo social, económico y territorial de las Comunas y Corregimientos del Municipio, realizando un seguimiento y control a sus etapas de formulación, ejecución de recursos públicos, seguimiento a la ejecución del presupuesto y evaluación del sistema, de acuerdo a las competencias y potestades asignadas por la Ley y las normas Municipales".

Desde esta perspectiva el presupuesto participativo parte de afirmar que es posible construir colectivamente el futuro y optar por soluciones que obedezcan a una necesidad que es muy sentida dentro de las diferentes comunas y corregimientos del municipio, es así como los Consejos Comunales de las Comunas Centro y Sur Occidental, así como, los Corregimientos Norte, Occidental y Sur Occidental, estructuraron, priorizaron y clasificaron su presupuesto asignado según su grado de necesidad, en proyectos para el desarrollo de juegos deportivos, actividades recreo deportivas y contratación de personal idóneo el cual debe ser desarrollado por la misionalidad del IDERF.

Por consiguiente, se realizaron las diferentes mesas de concertación con los representantes de las comunidades de las Comunas Centro y Sur Occidental, así como, los Corregimientos Norte, Occidental y Sur Occidental, con el propósito de concertar la inversión de los presupuestos participativos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales asignadas, a lo que

precisaron que, con relación a la proyección fijada con los presupuestos participativos es solicitar los servicios de organización y logística para el desarrollo de las olimpiadas inter barrios y veredas, en distintas modalidades para efectuarse en el lugar y fecha determinada por ellos como organizadores de los mismo con el apoyo del IDERF, en el cumplimiento de los proyectos del nuevo modelo de planeación y presupuesto participativos.

Para satisfacer a la comunidad y dar cumplimiento a las metas propuestas, es determinante contar con servicios logísticos y de insumos para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa adecuada según su característica e intencionalidad. De igual manera, se hace énfasis en que la comunidad mediante acta de reunión definió ejecutar su presupuesto de esta manera, definiendo ellos los ítems a utilizar durante este proceso, los cuales son particularidades propias de cada Comuna o Corregimiento donde se enmarcan el compromiso y deber de organizar y garantizar el éxito de las olimpiadas deportivas.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso contractual, por tratarse de un proceso por el sistema de precios unitarios, el cual permite estimar con precisión los costos de los materiales, la mano de obra y los equipos necesarios para llevar a cabo los proyectos establecidos por las Comunas y Corregimientos, además, es fundamental para elaborar presupuestos realistas y evitar sobrecostos durante la ejecución de dichos proyectos. Al igual, facilita la comparación de diferentes ofertas de contratistas o proveedores, ya que, al desglosar los costos por unidad, se pueden evaluar las propuestas de manera mas objetiva y justa.

Por tal razón, el IDERF realizó los cálculos del presupuesto con base a la estimación de dichos precios unitarios del mercado teniendo en cuenta todas las variables involucradas para el tipo de suministro a realizar que se encuentra establecido en cumplimiento del objeto de la inversión que se soporta mediante dos cotizaciones de entidades legalmente constituidas, tomando como referencia los valores comerciales y sus respectivas retenciones a que haya lugar.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, el IDERF debe iniciar un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural o jurídica que permita **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y APOYO OPERATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INTERBARRIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IDERF, EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026**, de esta manera se garantiza dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal brindando en óptimas condiciones los diferentes proyectos

Especificaciones:

	ITEM	DESCRIPCION	CODIGOS UNSPC
1	ALQUILER DE ESCENARIO DE BILLAR	Alquiler de escenario para la disciplina de billar por jornada cuyas características contenga: Salón cerrado con capacidad para 50 personas, amplia movilidad entre mesas, disponibilidad de dos mesas profesional para el juego de carambola libre y tres bandas, suministro de bolas, tacos y tiza para casquillo del taco. Servicio permanente de vigilancia durante todo el evento en el lugar, baterías sanitarias, y lavamanos. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603
2	ALQUILER DE ESCENARIO DE MINITEJO	Alquiler del escenario de mini tejo por jornada, el cual incluye una persona idónea para el arreglo de las canchas, material e insumos para el desarrollo de las competencias (mechas - tejos, relojes), debe contar con un mínimo de cuatro juegos de canchas en óptimas condiciones. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603
3	ALQUILER DE ESCENARIO DE TEJO	Alquiler del escenario de tejo por jornada, el cual incluye una persona idónea para el arreglo de las canchas, material e insumos para el desarrollo de las competencias (mechas - tejos, relojes), debe contar con un mínimo de cuatro juegos de canchas en óptimas condiciones. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603
4	JUEGO DE DOMINO	Domino, hueso 28 piezas, 5 cm longitud, ancho 2.5 cm, grosor 1.0 cm, con estuche.	43232003
5	JUEGO DE MESA ESCALERA	Juego de mesa escalera, Diseño tradicional con casillas numeradas del 1 al 100, donde los jugadores avanzan según el número que obtienen al lanzar el dado, fichas de juego, generalmente, se incluyen 4 fichas de colores diferentes para cada jugador, dado un dado estándar de seis caras que determina el número de casillas a avanzar, dimensiones 26 x 30 x 5.5 cm	43232003
6	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Domino, un árbitro (valor por jornada)	90141700
7	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Parques, un árbitro (valor por jornada)	90141700
8	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Maxi Tejo, un árbitro (valor por jornada)	90141700
9	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Mini tejo, un árbitro (valor por jornada)	90141700

10	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Bolirana, un árbitro (valor por jornada)	90141700
11	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Rana, un árbitro (valor por jornada)	90141700
12	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Baloncesto, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700
13	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Voleibol, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700
14	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Fútbol de salón, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700
15	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Ajedrez, un árbitro (valor por jornada)	90141700
16	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Billar, un árbitro (valor por jornada)	90141700
17	MEDALLA	Medalla especial (general) troquelada, metálica elaborada en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, (100% libre de plomo material no tóxico), 5 cm de diámetro y 3 m.m. De espesor, diseño en 3d, por una cara de la medalla el logo institucional del IDERF, dejando espacio para la información del evento y el deporte respectivo, impresos full color en vinilo laminado, baños: oro, plata o bronce antiguo, cinta satén sublimada colores institucionales, 2.5 cm de ancho, 90 cm de largo para colgar.	49404701
18	REFRIGERIOS TIPO 3 (BÁSICO)	SOLIDO: Sandwich (con queso y pollo, lechuga y salsa blanca). LIQUIDO: Jugo de fruta natura de cosecha (mora, mayacuya, mango, guanabana), fresca y sin agregado de conservante, refrigerado, bajo en azúcar, envasado en recipiente de 14 onzas biodegradable, termosellado con pitillo de papel biodegradable. COMPLEMENTO: Fruta a aquellos frutos comestibles obtenidos de plantas cultivadas, porción de fruta (80gr).	90101603
19	REFRIGERIOS TIPO 4 (NORMAL)	SOLIDO: Sandwich (con queso y Jamon, salsa blanca). LIQUIDO: Jugo de fruta natura de cosecha (mora, mayacuya, mango, guanabana), fresca y sin agregado de conservante, refrigerado, bajo en azúcar, envasado en recipiente de 14 onzas biodegradable, termosellado con pitillo de papel biodegradable. COMPLEMENTO: Fruta a aquellos frutos comestibles obtenidos de plantas cultivadas, porción de fruta (80gr).	90101603
20	ALMUERZO TIPO 1	SOLIDO: Media porción de churrasco (250gr) o pechuga a la plancha (250gr), con papa a la francesa (porción 80gr), patacón (porción 80gr), ensalada de lechuga con vinagreta (100gr) o porción de arroz (125gr). BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0.8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603
21	ALMUERZO TIPO 2	SOLIDO: LASAGÑA: En bandeja metálica dorada conteniendo dos capas de salsa boloñesa dos capas de salsa bechamel y cuatro láminas de pasta fresca de trigo duro con un recubrimiento superior de queso. Calorías 135 kc, Grasas totales 4.9 gr, Ácidos grasos saturados 2.3 gr, Ácidos grasos trans, 0.2 gr, Colesterol 17 mg, Sodio 373 mg, Potasio 196 mg, Carbohidratos 15 gr, Fibra alimentaria 1.7 gr, Azúcares 3.1 gr, Proteínas 7 gr. BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0.8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603
22	ALMUERZO TIPO 3	SOLIDO: Sancocho de gallina, porción de arroz blanco de 150 grms, porción de aguacate, presa de pollo (pierna perril completa), ensalada. BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0.8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603
23	ALMUERZO TIPO 4	SOLIDO: Arroz con pollo acompañado con papa a la francesa, rodajas de tomate y lechuga. Opción 3: Carne asada acompañada de arroz blanco, papa, yuca y guacamole. BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0.8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603
24	BEBIDA TIPO 1	Agua embotellada PET 300 ML	90101603
25	BEBIDA TIPO 2	Bebida de malta carbonatada. Peso: 330 CC PET. Ingredientes: Agua, azúcar, malta de cebada, gas carbónico, colorante artificial (color caramelo), acidulante (ácido cítrico), sabor artificial de vainilla, lúpulo, agregados vitamínicos (niacina, riboflavina, tiamina).	90101603
26	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunidades y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta un millón de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 1.00.000 m/cde), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
27	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunidades y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta quinientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 500.000 m/cde), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán	14111608

		presentar el documento de identidad.	
28	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 400.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
29	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta trescientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 300.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
30	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 200.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
31	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 180.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
32	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 150.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
33	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Cien Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 100.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
34	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Cien Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 100.000 m/cte.). Los bonos, cupones o tarjetas podrán ser canjeados por productos deportivos para niños. Para hacer efectiva la redención, el padre, madre o acudiente del menor deberá presentar su documento de identidad y, cuando sea requerido, un documento que acredite el parentesco o la representación del menor.	14111608
35	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ochenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 80.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
36	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Setenta y cinco Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 75.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608
37	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta cincuenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 50.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El	14111608

		bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupón o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad	
38	TROFEO	Trofeo troquelado, aplique deporte respectivo, metálico, 3 m.m. De espesor, baño dorado antiguo, plateado o de bronce (elaborado en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, 100% libre de plomo material no tóxico), 3mm de espesor, altura 15 x 12 cm en relieve montado sobre base madera cuadrada de 8x8x7 cm de altura, lacada color miel, suplemento metálico de 8 cm repujado, con logos y textos institucionales a color, placa metálica con información del evento, altura total 25 cms.	49101702
39	TULA	Tula en tela ecológica de algodón medidas de 32cm x 36cm con con diseño y colores indicados por el supervisor del contrato,	53121602
40	CARAMAÑOLAS	Material: Plástico de alta resistencia, libre de BPA (BPA Free), apto para uso alimentario, Capacidad: Entre 600 ml y 750 ml, Tapa: Rosca con boquilla deportiva o sistema antigoteo, de cierre seguro, Color: De acuerdo con la imagen institucional o según requerimiento de la entidad Personalización: Impresión o estampado de la imagen institucional del IDERF y/o la Alcaldía Municipal, conforme al manual de identidad visual suministrado por la entidad, Técnica de impresión: Serigrafía, tampografía o impresión UV de alta calidad, resistente al uso y al lavado, Acabado: Superficie lisa, resistente a impactos y de fácil limpieza, Presentación: Producto nuevo, sin uso, debidamente empacado para evitar daños durante el transporte. Requisitos de calidad: Material resistente y no tóxico, Libre de olores y sabores, personalización con excelente definición, colores nítidos y alta adherencia, el producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación.	42231806
41	SOMBRILLA PERSONALIZADA	Tipo: Sombrilla plegable o de bastón, según requerimiento de la entidad, diámetro: Entre 100 cm y 120 cm abierta, material de la cubierta: Poliéster impermeable de alta resistencia, varillas: Fibra de vidrio o acero con tratamiento anticorrosivo, mínimo 8 varillas, eje: Metálico resistente con acabado anticorrosivo, mango: Ergonómico en plástico, caucho o madera, según diseño, apertura: Manual o automática, Color: Conforme a la imagen institucional o según requerimiento de la entidad Personalización: Impresión de la imagen institucional del IDERF y/o la Alcaldía Municipal en uno o más paneles, de acuerdo con el manual de identidad visual suministrado por la entidad, Técnica de impresión: Serigrafía o impresión de alta calidad, resistente a la humedad, la exposición solar y el uso continuo, Presentación: Producto nuevo, empacado individualmente para protegerlo durante el transporte	53101505
42	UNIFORME FUTBOL DE SALON	Uniformes para Fútbol de Salón por camiseta y pantaloneta fabricada en poliéster 100% (tejido punto), PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 132 ± 12g/m2. Textil de alto desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies y que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas durante la actividad física. Por la naturaleza química de la fibra, tiene muy buen desempeño a la estampación por transfer. Esta prenda debe tener la siguiente tecnología: Transporte de humedad, protección solar UPF-30-50, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración, protección antimaterial que evita malos olores. Camiseta, Cuello redondo, terminado de 1.5 cms, unido en filete sencillo y se asienta en plana 1 aguja con ajuste de 1/16, lleva tapa cuello, asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 a ambos lados. Hombros con adelanto de dos cms, unidos en filete sencillo sin asentar. Ruedo manga dobladillo a 2cms terminado en recubridora 2 agujas 1/8 Costados cerrados en filete sencillo. Corte en filete sencillo sin asentar. Logos institucionales y números con sublimación Mangas montadas en filete sencillo, asentadas en plana 1 aguja con ajuste de 1/4 Costados cerrados en filete sencillo, Ruedo de 2cms terminado. Asentado en recubridora 2 agujas 1/8 Pantaloneta larga, pretina incluida de 3,5cms terminada, con elástico de 3cms entalegado y asentada en enresortadora de 2 agujas con ajuste de 1/4, lleva 2 ojales en la parte interna para cordón interno. Tiro delantero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Tiro trasero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Ruedo dobladillo a 2,5 cms en recubridora 2 agujas 1/8. En la pretina interna lleva jareta. Toda la prenda va forrada en malla. Pretina incluida de 3,5cms terminada, con elástico de 3cms entalegado y asentada en enresortadora a 2 agujas de 1/4 a ambos lados, lleva 2 ojales en la parte interna para cordón interno. Tiro trasero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Ruedo dobladillo a 2,5 cms en recubridora 2 agujas 1/8. Tiro delantero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Logos institucionales y números con sublimación. Marquilla talla en nylon pegada en la asentada de la pretina centrada. Se debe cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas del textil, para la camiseta y pantaloneta Logos institucionales sublimados de acuerdo al diseño, enumerada según indicaciones de la supervisión, estampados en sublimación fullprint, con logos institucionales, modelo y colores a convenir, diferentes tallas Medias profesionales: 98% Poliéster, 1% Poliamida, 1% Elastan. Zona de aireación en el empeine para una mejor ventilación, Zona de aireación en la parte superior y trasera para una mejor ventilación. Con un peso de 63 gramos, con secado rápido. Color según diseño de oficina de comunicaciones y supervisión. Tallas según la indicación de la supervisión y que sobre pasen la rodilla o que llegue a la rodilla.	53102900

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 7 de 19

43	GORRAS	Materia principal: Debe contener 100% Poliéster (tejido Plano), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 112 ± 6/m2, Permanencia al color, Impermeabilidad, Repelencia a líquidos y suciedad, protección solar y anti-manchas de sudor.	49221510
44	BOTILLO ACERO INOXIDABLE	Botilto Acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. Con Tapa de rosca antiderrame.Termo agua Deporte Colores Metalizados azul, amarillo, rojo, fucsia, verde.	52152010
45	BALONES DE FUTSALA PARA COMPETICION	Características: balones con tecnología construction machine internal cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara de butilo de dos capas, textil interno micro perforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, cubierta pu, contrapeso para equilibrar el balón, diseño con mayor visibilidad, peso: 400 a 440gm, circunferencia de 62 a 64 cms, rebote de 50 a 65 cms (aprobado según FIFA).	49161500
46	TEJO	Material: Aleación metálica de alta resistencia (acero, hierro o material equivalente). Peso: Entre 650 g y 750 g por unidad, conforme a las especificaciones para la práctica recreativa y deportiva. Diámetro: Entre 8 cm y 10 cm. Acabado: Superficie lisa, pulida y libre de rebabas o imperfecciones que afecten su manipulación. Diseño: Forma circular con centro de gravedad uniforme para un adecuado lanzamiento. Uso: Apto para actividades recreativas, deportivas y de promoción de los juegos tradicionales. Presentación: Producto nuevo, entregado en óptimas condiciones.	49181503
47	MINI TEJO	Material: Aleación metálica de alta resistencia (acero, hierro o material equivalente). Peso: Entre 150 g y 300 g por unidad. Diámetro: Entre 5 cm y 7 cm. Acabado: Superficie lisa, pulida y libre de rebabas o imperfecciones. Diseño: Forma circular con distribución uniforme del peso para facilitar el lanzamiento. Uso: Apto para actividades recreativas, deportivas, lúdicas y de promoción de los juegos tradicionales en espacios interiores o exteriores. Compatibilidad: Diseñados para ser utilizados con tableros o canchas de mini tejo. Presentación: Producto nuevo, entregado en óptimas condiciones.	49181503
48	CHAPUZAS PARA TEJO Y MINI TEJO	Material: Arcilla de buena calidad, libre de impurezas, con la consistencia adecuada para la práctica del tejo y mini tejo. Presentación: Unidad moldeada para instalación en bocín o tablero de mini tejo. Textura: Homogénea, plástica y de fácil compactación. Humedad: Adecuada para garantizar la fijación de las mechas y el correcto desarrollo del juego. Uso: Apta para la práctica recreativa y deportiva del tejo y mini tejo. Compatibilidad: Compatible con bocines reglamentarios de tejo y tableros de mini tejo. Presentación del suministro: Producto nuevo, listo para su uso y debidamente empacado para evitar pérdida de humedad o contaminación durante el transporte.	49181503
49	BOLAS DE PIQUES POR 100	Esferas de vidrio utilizadas para juegos tradicionales, actividades recreativas, decoración, manualidades y fines educativos.	60141106
50	SERVICIO DE TRANSPORTE	Bus de 26 a 40 pasajeros, ida y Regreso mismo día, Corregimiento: Norte municipio de Fusagasuga	78111500
51	SUDADERAS	Sudadera: Cuello sport o alto, con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. Manga: larga con resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremalleras y ribete. Con o sin tapa de acuerdo con el diseño. Cremallera: plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Pechera: cubre cremallera con broche o velcro según diseño. El cubre cremallera es opcional, dependiendo del diseño seleccionado. Orillo inferior: con resorte y/o cordón. Cordón con correderas y terminales completos. Chaqueta forrada totalmente MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, PANTALÓN: Bota: Tubo con cremallera de 20 cm en su lateral externo de la bota en cada lado (costado), estilo JOGGER según tendencia de moda y cremalleras en los laterales de los bolsillos. Cintura: con resorte y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremalleras con una profundidad de 25 centímetros de Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas.	53102900
52	CAMISETA CUELLO TRASFER	Camiseta: terminado de 1,5 cms unido en filete sencillo y se asienta en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. lleva tapa cuello: asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 a ambos lados. Hombros con adelanto de 2 cms, unidos en filete sencillo sin asentar. Ruedo manga dobladillo a 2 cms terminado en recubridora 2 agujas 1/8. Mangas montadas en filete sencillo y asentadas en plana 1 aguja con ajuste de 1/4. Costados cerrados en filete sencillo. Ruedo de 2 cms terminado Asentado en recubridora 2 agujas 1/8, estampados en sublimación full color. Los colores y diseños serán aprobados por la dirección general del IDERF antes de la confección de los mismos, según documento escrito con fotografías o diseños presentados por el fabricante	53103000
53	PETOS DEPORTIVOS	características: peto en material poliester enmallado, con numeración del 1 al 20 estampado con logos institucionales, en colores naranja, verde, rosado, blanco, negro	53102900
54	BALONES DE FUTSALA PARA COMPETICION	características: balones con tecnología construction machine internal cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara de butilo de dos capas, textil interno micro perforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, cubierta pu, contrapeso para equilibrar el balón, diseño con mayor visibilidad, peso: 400 a 440gm, circunferencia de 62 a 64 cms, rebote de 50 a 65 cms (aprobado según fifa).	49161505
55	MALLAS DE FUTBOLSALA	juego de 2 redes para porterías reglamentarias de fútbol sala / balonmano de polipropileno sin nudo de 4 mm y malla de 100mm, fabricadas en polipropileno 4mm blanco sin nudo de alta	49221505

		tenacidad según normativa en 749, otros colores bajo pedido, modelo recomendado por su rendimiento y duración: polipropileno 4 mm, gran resistencia a la abrasión, alta protección contra los rayos ultravioletas (pérdida de energía inferior a la que sufren las redes de poliamida), baja absorción de agua, máxima protección contra las manchas, no es digerible por polillas ni ningún otro insecto, 100% reciclable	
56	MECHAS DE TEJO	mechas de tejo: pequeños triángulos de papel que se colocan alrededor del bocin en la cancha de tejo. Contienen una pequeña carga pirotécnica diseñada para producir un estallido cuando el tejo las golpea. Reventar una mecha otorga 3 puntos en el reglamento oficial del deporte	49221500
57	GREDA PARA CANCHAS DE TEJO	La greda para canchas de tejo es una mezcla de arcilla con características plásticas que permite que el tejo se incruste, sostenga el bocin y las mechas, y mantenga una superficie uniforme durante el juego. En el reglamento del tejo, la cancha de embocinada utiliza una caja de greda o plastilina de aproximadamente 1 m x 1 m, con 35 cm de altura en la parte posterior y 5 cm en la delantera	11111800
58	MUGS	Material plástico, de 11 oz, personalizado con el diseño aprobado por supervisor de contrato. Estampado a full color	46171515
59	LLAVEROS	Llavero Metálico Elaborado en Zamac, Color: cromo tamaño 25x25 mm, diseño aprobado por la supervisión	46171515

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y APOYO OPERATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INTERBARRIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IDERF, EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

3. PERSPECTIVA LEGAL

Se procede a realizar el presente estudio previo acatando lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del "Decreto 1082 de 2015; por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", que formaliza lo estipulado en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la "Ley 80 de 1993; por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", modificado por el artículo 87 de la "Ley 1474 de 2011; por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

A su vez, la constitución política de Colombia prevé en el artículo 1°, que es un Estado social de derecho, organizado en forma de República democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, además, precisa en el artículo 2°, que son fines esenciales del Estado, entre otros, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Además, establece en el artículo 103°, que la participación de todos en las decisiones que los afectan es un principio democrático. Así mismo, señala que es obligación del Estado promover la democratización de la administración pública, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y fomentar formas asociativas y participativas para la solución de los problemas nacionales. De la misma manera, señala en el artículo 209°, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por otra parte, atendiendo al artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de agosto 17 de 2000; la Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 494 de 1999 y la Ley 582 de 2000; el Decreto 2845 de noviembre 23 de 1984, modificado por el Decreto 1228 de 1995, y el Acuerdo Municipal N°039 de 1995 por medio del cual se crea EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA como un ente descentralizado, con el objeto misional de promover la recreación y el deporte en el municipio de Fusagasugá.

Conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de

DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$225.236.456), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, valor que se encuentra dentro de la selección abreviada que para esta entidad se estableció hasta la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$490.253.400). En consideración a lo anterior, El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE MERCADO

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

Que la solicitud de cotización se realizó de conformidad con el Manual de contratación del IDERF, en virtud de lo consagrado en el numeral 3.4.5 estudio de mercado – ítem cotización.

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD
VIRIAL	NIT	901568358-5	3009920360	Virial@gmail.com	Bogotá
CLOI	NIT	901621981-3	3123491612	gerencia@cloi.com.co	Bogotá

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, ha adquirido la ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INTER BARRIOS PARA DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ a través de procesos de contratación por (selección abreviada de mínima cuantía), teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos siete (7) años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	CPS 140-2025	Selección abreviada menor cuantía	SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS NIT. 901568358-8	\$ 104.249.244
2024	CPS 173-2024	Selección abreviada menor cuantía	SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS NIT. 901568358-8	\$ 169.450.662
2023	2023 - 101	Selección abreviada menor cuantía	FUNDACION FUNDEVIDA	\$ 86.441.892,67
2022	2022-162	Minima cuantía	DO MORE S.A.S	\$ 10.072.755
2021	147-2021	Minima Cuantía	VICTOR HENRY DIAZ LOPEZ	\$ 23.910.000
2019	015-2019	Minima Cuantía	B2 NETWORKS S.A.S.	\$ 9.619.786
2018	071-2018	Minima Cuantía	ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S	\$ 9.561.650

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven de referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA-BOGOTÁ	CPS 128 – 2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LOCALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA"	MICHAEL ALFONSO GARZON CIFUENTES	\$28.050.000
2023	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS – INDEC	PS 129 – 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION Y EL FOMENTO AL DEPORTE, A TRAVES DE APOYO OPERATIVO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL, CON OCASION DE LA REALIZACION Y PARTICIPACION DEL INDEC EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FISICAS, EN DESARROLLO Y EJECUCION DE SUS OBJETOS INSTITUCIONALES	FUNDACION COLOMBIA JOVEN	\$67.844.110
2023	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA "IMDERA"	CPS 208 – 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO, EN EL DESARROLLO Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ADEMAS DE LAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, RECREACION Y DE ACTIVIDAD FISICA Y EN GENERAL, QUE ADELANTE EL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	VICTOR ALFONSO QUIROGA CELIS	\$7.200.000
2022	ANTIOQUIA – INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	6700008264	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO Y ASISTENCIAL PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS DEL INDER MEDELLIN	4E S.A.S; UNION TEMPORAL MEDELLIN	\$369.923.400

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos (2) cotizaciones de bienes de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD
VIRIAL	NIT	901568358-5	3009920360	Virial@gmail.com	Bogotá
CLOI	NIT	901621981-3	3123491612	gerencia@cloi.com.co	Bogotá

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CODIGOS UNSC	CANTIDAD	VALOR	IVA SI APLICA	TOTAL
1	ALQUILER DE ESCENARIO DE BILLAR Alquiler de escenario para la disciplina de billar por jornada cuyas características contenga: Salón cerrado con capacidad para 50 personas, amplia movilidad entre mesas, disponibilidad de dos mesas profesional para el juego de carambola libre y tres bandas, suministro de bolas, tacos y tiza para casquillo del taco. Servicio permanente de vigilancia durante todo el evento en el lugar, baterías sanitarias, y lavamanos. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603	1	\$ 587.100	\$ 111.549	\$ 698.649
2	ALQUILER DE ESCENARIO DE MINITEJO Alquiler del escenario de mini tejo por jornada, el cual incluye una persona idónea para el arreglo de las canchas, material e insumos para el desarrollo de las competencias (mechas - tejos, relojes), debe contar con un mínimo de cuatro juegos de canchas en óptimas condiciones. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603	1	\$ 587.100	\$ 111.549	\$ 698.649

3	ALQUILER DE ESCENARIO DE TEJO	Alquiler del escenario de tejo por jornada, el cual incluye una persona idónea para el arreglo de las canchas, material e insumos para el desarrollo de las competencias (mechas - tejos, relojes), debe contar con un mínimo de cuatro juegos de canchas en óptimas condiciones. El escenario deberá estar en la comuna y corregimiento donde se requiera la actividad.	90141603	1	\$ 587.100	\$ 111.549	\$ 658.649
4	JUEGO DE DOMINO	Domino, hueso 28 piezas, 5 cm longitud, ancho 2.5 cm, grosor 1.0 cm, con astuche.	43232003	1	\$ 18.386	\$ 3.493	\$ 21.879
5	JUEGO DE MESA ESCALERA	Juego de mesa escalera, Diseño tradicional con casillas numeradas del 1 al 100, donde los jugadores avanzan según el número que obtienen al lanzar el dado, fichas de juego, generalmente, se incluyen 4 fichas de colores diferentes para cada jugador, dado un dado estándar de seis caras que determina el número de casillas a avanzar, dimensiones 26 x 30 x 5,5 cm	43232003	1	\$ 20.858	\$ 3.963	\$ 24.820
6	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Domino, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 185.400	\$ 35.226	\$ 220.626
7	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Parques, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 185.400	\$ 35.226	\$ 220.626
8	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Maxi Tejo, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 432.600	\$ 82.194	\$ 514.794
9	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Mini tejo, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 432.600	\$ 82.194	\$ 514.794
10	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Bolirana, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 185.400	\$ 35.226	\$ 220.626
11	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Rana, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 185.400	\$ 35.226	\$ 220.626
12	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Baloncesto, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700	1	\$ 146.775	\$ 27.887	\$ 174.662
13	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Voleibol, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700	1	\$ 1.313.252	\$ 249.518	\$ 1.562.770
14	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Fútbol de salón, dos árbitros y un anotador (valor por partido)	90141700	1	\$ 432.600	\$ 82.194	\$ 514.794
15	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Ajedrez, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 417.150	\$ 79.259	\$ 496.409
16	JUZGAMIENTO	Juzgamiento Billar, un árbitro (valor por jornada)	90141700	1	\$ 185.400	\$ 35.226	\$ 220.626
17	MEDALLA	Medalla especial (general) troquelada, metálica elaborada en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, (100% libre de plomo material no tóxico), 5 cm de diámetro y 3 mm. De espesor, diseño en 3d, por una cara de la medalla el logo institucional del IDERF, dejando espacio para la información del evento y el deporte respectivo, impresos full color en vinilo laminado, baños: oro, plata o bronce antiguo, cinta satin sublimada colores institucionales, 2.5 cm de ancho, 90 cm de largo para colgar.	49404701	1	\$ 11.588	\$ 2.202	\$ 13.789
18	REFRIGERIOS TIPO 3 (BÁSICO)	SÓLIDO: Sandwich (con queso y pollo, lechuga y salsa blanca). LIQUIDO: Jugo de fruta natura de cosecha (mora, mayacuya, mango, guanabana), fresca y sin agregado de conservante, refrigerado, bajo en azúcar, envasado en recipiente de 14 onzas biodegradable, termosellado con pitillo de papel biodegradable. COMPLEMENTO: Fruta a aquellos frutos comestibles obtenidos de plantas cultivadas, porción de fruta (80gr)	90101603	1	\$ 10.815	\$ 2.055	\$ 12.870
19	REFRIGERIOS TIPO 4 (NORMAL)	SÓLIDO: Sandwich (con queso y Jamon, salsa blanca). LIQUIDO: Jugo de fruta natura de cosecha (mora, mayacuya, mango, guanabana), fresca y sin agregado de conservante, refrigerado, bajo en azúcar, envasado en recipiente de 14 onzas biodegradable, termosellado con pitillo de papel biodegradable. COMPLEMENTO: Fruta a aquellos frutos comestibles obtenidos de plantas.	90101603	1	\$ 10.043	\$ 1.908	\$ 11.951

20	ALMUERZO TIPO 1	cultivadas, porción de fruta (80gr); SOLIDO: Media porción de churrasco (250gr) o pechuga a la plancha (250gr), con papa a la francesa (porción 60gr), patacón (porción 60gr), ensalada de lechuga con vinagreta (100gr) o porción de arroz (125gr) BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0,8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603	1	\$ 46.350	\$ 8.807	\$ 55.157
21	ALMUERZOTIPO 2	SOLIDO: LASAGNA: En bandeja metálica dorada conteniendo dos capas de salsa boloñesa dos capas de salsa bechamel y cuatro laminas de pasta fresca de trigo duro con un recubrimiento superior de queso. Calorías 135 kc, Grasas totales 4,9 gr, Ácidos grasos saturados 2,3 gr, Ácidos grasos trans: 0,2 gr, Colesterol 17 mg, Sodio 373 mg, Potasio 196 mg, Carbohidratos 15 gr, Fibra alimentaria 1,7 gr, Azúcares 3,1 gr, Proteínas 7 gr BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0,8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603	1	\$ 43.260	\$ 8.219	\$ 51.479
22	ALMUERZO TIPO 3	SOLIDO: Sancocho de gallina, porción de arroz blanco de 150 grms, porción de aguacate, presa de pollo (pierna perril completa), ensalada. BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0,8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603	1	\$ 43.260	\$ 8.219	\$ 51.479
23	ALMUERZO TIPO 4	SOLIDO: Arroz con pollo acompañado con papa a la francesa, rodajas de tomate y lechuga Opción 3. Carne asada acompañada de arroz blanco, papa, yuca y guacamole. BEBIDA: Jugo de productos de fruta natural en recipiente 10 onzas con valores nutricionales desde de 90 kcal, 20 g de hidratos de carbono, 0,8 g de fibra dietética, 2 mg de sodio, 400 mg de potasio y contiene 167% de la Dosis Diaria Recomendada (DDR) de vitamina C y 30% de la DDR de ácido fólico.	90101603	1	\$ 38.625	\$ 7.339	\$ 45.964
24	BEBIDA TIPO 1	Agua embotellada PET 300 ML	90101603	1	\$ 1.236	\$ 0	\$ 1.236
25	BEBIDA TIPO 2	Bebida de malta carbonatada. Peso: 330 CC PET. Ingredientes: Agua, azúcar, malta de cebada, gas carbónico, colorante artificial (color caramelo), acidulante (ácido cítrico), sabor artificial de vainilla, lúpulo, agregados vitamínicos (niacina, riboflavina, tiamina).	90101603	1	\$ 3.477	\$ 661	\$ 4.137
26	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta: un millón de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 1.00.000 milés.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono,	14111608	1	\$ 1.545.000	\$ 0	\$ 1.545.000

		cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.					
27	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta quinientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 500.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 772.500	\$ 0	\$ 772.500
28	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 400.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 618.000	\$ 0	\$ 618.000
29	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta trescientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 300.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 463.500	\$ 0	\$ 463.500
30	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta doscientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 200.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 309.000	\$ 0	\$ 309.000
31	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 180.000 m/cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 278.100	\$ 0	\$ 278.100

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 14 de 19

		de identidad.					
32	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 150.000 m/cde.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupón o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 231.750	\$ 0	\$ 231.750
33	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Cien Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 100.000 m/cde.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupón o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 154.500	\$ 0	\$ 154.500
34	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Cien Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 100.000 m/cde.). Los bonos, cupones o tarjetas podrán ser canjeados por productos deportivos para niños. Para hacer efectiva la redención, el padre, madre o acudiente del menor deberá presentar su documento de identidad y, cuando sea requerido, un documento que acredite el parentesco o la representación del menor.	14111608	1	\$ 154.500	\$ 0	\$ 154.500
35	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Ochenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 80.000 m/cde.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupón o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 123.600	\$ 0	\$ 123.600
36	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupón o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta Setenta y cinco Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 75.000 m/cde.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupón o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 115.875	\$ 0	\$ 115.875

		de identidad.					
37	TARJETAS BONOS REDIMIBLES	Compra de bono, cupon o tarjeta intercambiable por productos de primera necesidad, para los participantes de las olimpiadas Inter Barrios para diferentes Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá. - El bono tendrá un monto agotable de hasta cincuenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 50.000 m.cte.), para canjear por productos de la canasta familiar. El bono debe excluir alcohol, tabaco, ropa, electrodomésticos y cualquier clasificación que difiera con alimentos. Para la redención del bono, cupon o tarjeta los participantes y ganadores deberán presentar el documento de identidad.	14111608	1	\$ 77.250	\$ 0	\$ 77.250
38	TROFEO	Trofeo troquelado, aplique deporte respectivo, metálico, 3 m.m. De espesor, baño dorado antiguo, plateado o de bronce (elaborado en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, 100% libre de plomo material no tóxico), 3mm de espesor, altura 15 x 12 cm en relieve montado sobre base madera cuadrada de 8x8x7 cm de altura, lacada color miel, suplemento metálico de 8 cm repujado, con logos y textos institucionales a color, placa metálica con información del evento, altura total 25 cms	49101702	1	\$ 115.875	\$ 22.016	\$ 137.891
39	TULA	Tula en tela ecológica de algodón medidas de 32cm x 36cm con con diseño y colores indicados por el supervisor del contrato.	53121602	1	\$ 13.287	\$ 2.525	\$ 15.812
40	CARAMANOLAS	Material: Plástico de alta resistencia, libre de BPA (BPA Free): apto para uso alimentario. Capacidad: Entre 600 ml y 750 ml. Tapa: Rosca con boquilla deportiva o sistema antigoteo, de cierre seguro. Color: De acuerdo con la imagen institucional o según requerimiento de la entidad. Personalización: Impresión o estampado de la imagen Institucional del IDERF y/o la Alcaldía Municipal, conforme al manual de identidad visual suministrado por la entidad. Técnica de impresión: Serigrafía, tampografía o impresión UV de alta calidad, resistente al uso y al lavado. Acabado: Superficie lisa, resistente a impactos y de fácil limpieza. Presentación: Producto nuevo, sin uso, debidamente empacado para evitar daños durante el transporte. Requisitos de calidad: Material resistente y no tóxico. Libre de olores y sabores, personalización con excelente definición, colores nítidos y alta adherencia, el producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación.	42231808	1	\$ 10.506	\$ 1.996	\$ 12.502
41	SOMBRILLA PERSONALIZADA	Tipo: Sombrilla plegable o de bastón, según requerimiento de la entidad, diámetro: Entre 100 cm y 120 cm abierta, material de la cubierta: Poliéster impermeable de alta resistencia, varillas: Fibra de vidrio o acero con tratamiento anticorrosivo, mínimo 8 varillas, eje: Metálico resistente con acabado anticorrosivo, mango: Ergonómico en plástico, caucho o madera, según diseño, apertura: Manual o automática. Color: Conforme a la imagen institucional o según requerimiento de la entidad. Personalización: Impresión de la imagen Institucional del IDERF y/o la Alcaldía Municipal en uno o mas paneles, de	53101505	1	\$ 23.175	\$ 4.403	\$ 27.578

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 16 de 19

		acuerdo con el manual de identidad visual suministrado por la entidad, Técnica de impresión: Serigrafía o impresión de alta calidad, resistente a la humedad, la exposición solar y el uso continuo. Presentación: Producto nuevo, empaquetado individualmente para protegerlo durante el transporte.					
42	UNIFORME FUTBOL DE SALON	Uniformes para Fútbol de Salón por: camiseta y pantaloneta fabricada en poliéster 100% (tejido punto), PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): $132 \pm 12\text{g/m}^2$. Textil de alto desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies y que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas durante la actividad física. Por la naturaleza química de la fibra, tiene muy buen desempeño a la estampación por transfer. Esta prenda debe tener la siguiente tecnología: Transporte de humedad, protección solar UPF-30-50, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración, protección antimaterial que evita malos olores. Camiseta: Cuello redondo, terminado de 1.5 cms, unido en filete sencillo y se asienta en plana 1 aguja con ajuste de 1/16, lleva tapa cuello, asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 a ambos lados. Hombros con adelanto de dos cms, unidos en filete sencillo sin asentar. Ruedo manga dobladillo a 2cms terminado en recubridora 2 agujas 1/8 Costados cerrados en filete sencillo. Corte en filete sencillo sin asentar. Logos institucionales y numeros con sublimación. Mangas montadas en filete sencillo, asentadas en plana 1 aguja con ajuste de 1/4 Costados cerrados en filete sencillo, Ruedo de 2cms terminado Asentado en recubridora 2 agujas 1/8 Pantaloneta larga, pretina incluida de 3,5cms terminada, con elástico de 3cms entalegado y asentada en enresortadora de 2 agujas con ajuste de 1/4, lleva 2 ojales en la parte interna para cordón interno. Tiro delantero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 Tiro trasero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 Ruedo dobladillo a 2,5 cms en recubridora 2 agujas 1/8. En la pretina interna lleva jareta. Toda la prenda va forrada en malia. Pretina incluida de 3,5cms terminada, con elástico de 3cms entalegado y asentada en enresortadora a 2 agujas de 1/4 a ambos lados, lleva 2 ojales en la parte interna para cordón interno. Tiro trasero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Ruedo dobladillo a 2,5 cms en recubridora 2 agujas 1/8. Tiro delantero unido en filete sencillo y asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16. Logos institucionales y numeros con sublimación. Marquilla talla en nylon pegada en la asentada de la pretina centrada. Se debe cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas del textil, para la camiseta y pantaloneta Logos institucionales sublimados de acuerdo al diseño, enumerada según indicaciones de la supervisión, estampados en sublimación fullprint, con logos institucionales, modelo y colores a convenir, diferentes tallas	53102900	1	\$ 108.150	\$ 20.549	\$ 128.699

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 17 de 19

		Medias profesionales: 98% Poliéster, 1% Poliamida, 1% Elastan. Zona de aireación en el empeine para una mejor ventilación, Zona de aireación en la parte superior y trasera para una mejor ventilación. Con un peso de 63 gramos, con secado rápido. Color según diseño de oficina de comunicaciones y supervisión. Tallas según la indicación de la supervisión y que sobre pasen la rodilla o que llegue a la rodilla.					
43	GORRAS	Materia principal: Debe contener 100% Poliéster (tejido Plano), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 112 ± 6/m2. Permanencia al color, Impermeabilidad, Repelencia a líquidos y suciedad, protección solar y anti-manchas de sudor.	49221510	1	\$ 20.085	\$ 3.816	\$ 23.901
44	BOTILLO ACERO INOXIDABLE	Botilto Acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. Con Tapa de rosca antiderrame.Termo agua Deporte. Colores Metalizados azul, amarillo, rojo, fucsia, verde.	52152010	1	\$ 24.102	\$ 4.579	\$ 28.681
45	BALONES DE FUTSAL PARA COMPETICION	Características: balones con tecnología construcción machine internal cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara de butilo de dos capas, textil interno micro perforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, cubierta pu, contrapeso para equilibrar el balón, diseño con mayor visibilidad, peso: 400 a 440gm, circunferencia de 62 a 64 cms, rebote de 50 a 65 cms (aprobado según FIFA).	49161500	1	\$ 278.100	\$ 52.839	\$ 330.939
46	TEJO	Material: Aleación metálica de alta resistencia (acero, hierro o material equivalente). Peso: Entre 650 g y 750 g por unidad, conforme a las especificaciones para la práctica recreativa y deportiva. Diámetro: Entre 8 cm y 10 cm. Acabado: Superficie lisa, pulida y libre de rebabas o imperfecciones que afecten su manipulación. Diseño: Forma circular con centro de gravedad uniforme para un adecuado lanzamiento. Uso: Apto para actividades recreativas, deportivas y de promoción de los juegos tradicionales. Presentación: Producto nuevo, entregado en óptimas condiciones.	49181503	1	\$ 61.800	\$ 11.742	\$ 73.542
47	MINI TEJO	Material: Aleación metálica de alta resistencia (acero, hierro o material equivalente). Peso: Entre 150 g y 300 g por unidad. Diámetro: Entre 5 cm y 7 cm. Acabado: Superficie lisa, pulida y libre de rebabas o imperfecciones. Diseño: Forma circular con distribución uniforme del peso para facilitar el lanzamiento. Uso: Apto para actividades recreativas, deportivas, lúdicas y de promoción de los juegos tradicionales en espacios interiores o exteriores. Compatibilidad: Diseñados para ser utilizados con tableros o canchas de mini tejo. Presentación: Producto nuevo, entregado en óptimas condiciones.	49181503	1	\$ 38.625	\$ 7.339	\$ 45.964
48	CHAPUZAS PARA TEJO Y MINI TEJO	Material: Arcilla de buena calidad, libre de impurezas, con la consistencia adecuada para la práctica del tejo y mini tejo. Presentación: Unidad moldeada para instalación en bocín o tablero de mini tejo. Textura: Homogénea, plástica y de fácil compactación. Humedad: Adecuada para garantizar la fijación de las mechas y el correcto desarrollo del juego. Uso: Apta para la práctica recreativa y deportiva del tejo y mini tejo. Compatibilidad: Compatible con bocines reglamentarios de tejo y tableros de mini tejo. Presentación del suministro: Producto nuevo, listo para su uso y debidamente	49181503	1	\$ 49.266	\$ 9.364	\$ 58.650

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 18 de 19

		empacado para evitar pérdida de humedad o contaminación durante el transporte.					
43	BOLAS DE PIQUES POR 100	Esteras de vidrio utilizadas para juegos tradicionales, actividades recreativas, decoración, manualidades y fines educativos.	60141108	1	\$ 24.720	\$ 4.697	\$ 29.417
50	SERVICIO DE TRANSPORTE	Bus de 26 a 40 pasajeros, ida y Regreso mismo día. Corregimiento Norte municipio de Fusagasugá	78111500	1	\$ 1.004.250	\$ 190.808	\$ 1.195.058
51	SUDADERAS	Sudadera: Cuello sport o alto, con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. Manga: larga con resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales interiores con cremalleras y ribete. Con o sin tapa de acuerdo con el diseño. Cremallera: plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Pechera: cubre cremallera con broche o velcro según diseño. El cubre cremallera es opcional, dependiendo del diseño seleccionado. Orillo inferior: con resorte y/o cordón. Cordón con correderas y terminales completos. Chaqueta forrada totalmente. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. PANTALÓN: Bota: Tubo con cremallera de 20 cm en su lateral externo de la bota en cada lado (costado), estilo JOGGER según tendencia de moda y cremalleras en los laterales de los bolsillos. Cintura: con resorte y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremalleras con una profundidad de 25 centímetros de. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas.	53102900	1	\$ 216.300	\$ 41.097	\$ 257.397
52	CAMISETA CUELLO TRASFER	Camiseta: terminado de 1.5 cms unido en filete sencillo y se asienta en plana 1 aguja con ajuste de 1/16, lleva tapa cuello, asentado en plana 1 aguja con ajuste de 1/16 a ambos lados. Hombros con adelanto de 2 cms, unidos en filete sencillo sin asentar. Ruedo manga dobladillo a 2 cms terminado en recubridora 2 agujas 1/8. Mangas montadas en filete sencillo y asentadas en plana 1 aguja con ajuste de 1/4. Costados cerrados en filete sencillo. Ruedo de 2 cms terminado. Asentado en recubridora 2 agujas 1/8, estampados en sublimación full color. Los colores y diseños serán aprobados por la dirección general del IDERF antes de la confección de los mismos, según documento escrito con fotografías o diseños presentados por el fabricante.	53103000	1	\$ 84.975	\$ 16.145	\$ 101.120
53	PETOS DEPORTIVOS	características: peto en material poliéster enmallado, con numeración del 1 al 20 estampado con logos institucionales, en colores naranja, verde, rosado, blanco, negro.	53102900	1	\$ 46.350	\$ 8.807	\$ 55.157
54	BALONES DE FUTSALA PARA COMPETICION	características: balones con tecnología construction machine interna cubierta esponjosa de alta resistencia, cámara de butilo de dos capas, textil interno micro perforado, exclusivo adhesivo de consolidación, capa incorporada de etil vinil acetato, cubierta pu, contrapeso para equilibrar el balón, diseño con mayor visibilidad, peso: 400 a 440gm, circunferencia de 62 a 64 cms, rebote de 50 a 65 cms (aprobado según fifa).	49161505	1	\$ 293.550	\$ 55.775	\$ 349.325
55	MALLAS DE FUTBOL SALA	juego de 2 redes para porterías reglamentarias de fútbol sala / balón mango	49221505	1	\$ 301.275	\$ 57.242	\$ 358.517

		de polipropileno sin nudo de 4 mm y malla de 100mm, fabricadas en polipropileno 4mm blanco sin nudo de alta tenacidad según normativa en 749, otros colores bajo pedido, modelo recomendado por su rendimiento y duración: polipropileno 4 mm, gran resistencia a la abrasión, alta protección contra los rayos ultravioletas (pérdida de energía inferior a la que sufren las redes de poliamida), baja absorción de agua, máxima protección contra las manchas, no es digerible por polillas ni ningún otro insecto, 100% reciclable.					
56	MECHAS DE TEJO	mechas de tejo, pequeños triángulos de papel que se colocan alrededor del bocin en la cancha de tejo. Contienen una pequeña carga pirotécnica diseñada para producir un estallido cuando el tejo las golpea. Reventar una mecha otorga 3 puntos en el reglamento oficial del deporte	49221500	1	\$ 30.900	\$ 5.871	\$ 35.771
57	GREDA PARA CANCHAS DE TEJO	La greda para canchas de tejo es una mezcla de arcilla con características plásticas que permite que el tejo se incruste, sostenga el bocin y las mechas, y mantenga una superficie uniforme durante el juego. En el reglamento del tejo, la cancha de embocinada utiliza una caja de greda o plastilina de aproximadamente 1 m x 1 m, con 35 cm de altura en la parte posterior y 5 cm en la delantera.	11111800	1	\$ 432.600	\$ 82.194	\$ 514.794
58	MUGS	Material plástico de 11 oz, personalizado con el diseño aprobado por supervisor de contrato. Estampado a full color.	46171515	1	\$ 18.540	\$ 3.523	\$ 22.063
59	LLAVEROS	Llavero Metálico Elaborado en Zamac, Color cromo tamaño 25x25 mm, diseño aprobado por la supervisión	46171515	1	\$ 14.678	\$ 2.789	\$ 17.466
TOTAL							\$15.938.872

7. FIRMA

Realizo:
JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA
Cargo: Profesional Especializada

Firma: 
Proyecto y Digno Johana Alexandra Ascencio Rivera
Cargo: Profesional Especializado